

“Derechos humanos en la nueva Europa” en Triunfo (16 de junio de 1973)

Leyenda: Artículo de Eduardo Haro Tecglen, redactor y subdirector del semanario Triunfo, publicado el 16 de junio de 1973, sobre la primera fase de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa que comienza el 3 de julio en Helsinki.

Fuente: Triunfo. 16.06.1973, n° 559. Madrid. <http://www.triunfodigital.com/>. p. 6-7.

Copyright: (c) Triunfo Digital

URL: http://www.cvce.eu/obj/derechos_humanos_en_la_nueva_europa_en_triunfo_16_de_junio_de_1973-es-1dd1ee91-62a2-4b7f-a75e-d13d3d75c09e.html

Publication date: 19/02/2014

e. haro tecglen

DERECHOS HUMANOS EN LA NUEVA EUROPA

MEDIA docena de palabras contuvieron hasta última hora los acuerdos definitivos para la iniciación de la primera fase de la Conferencia Europea de Seguridad y Cooperación, que finalmente ha sido convocada para el 3 de julio en Helsinki. Eran las palabras que moderaban o limitaban el sistema de intercambios de información, ideas, cultura y personas entre los países europeos: debían no sobrepasar «leyes y costumbres de cada país». La insistencia en obtener la libertad de circulación era occidental, la resistencia era soviética y la URSS, finalmente, aceptó que fuesen retiradas las seis palabras restrictivas. Este movimiento es importante porque supone la aceptación de un principio de supranacionalidad: las leyes, o aún las costumbres, de cada país, no han de prevalecer ante ese u otros acuerdos que se tomen en la Conferencia. Y este principio será muy remachado en la primera fase, en la que tomará parte de pleno derecho España por su nuevo ministro de Asuntos Exteriores. No hay que esperar una variación española en Helsinki respecto de la representada en las reuniones preparatorias a nivel de embajadores, que era la de asumir la generalidad de las tesis de los Estados Unidos y Europa occidental, con la modalidad del apoyo a la idea de que participen los Estados árabes con costa mediterránea, que, probablemente, no será aceptada (Malta, autora de la propuesta, amenaza con retirarse de la Conferencia si no es aceptada; España no llegará de ninguna manera a ese extremo, y, probablemente, Malta tampoco).

OTROS aspectos de supranacionalidad, con peso en la política interior de los treinta y seis países conferenciados (treinta y seis tras la inclusión de Mónaco, ya aceptada a petición de Francia, y con la de Albania, que, en un principio, negó la validez de esta Conferencia, pero que ahora, por el aperturismo de China, con la que está alineada, va a cambiar, probablemente, de actitud) aparecen en los textos ya aprobados. Hay una mención explícita al respeto de los derechos humanos, no tan obvia como pueda parecer: la URSS y los países comunistas no aceptaron la declaración de derechos de la ONU, porque les parecía insuficiente y aburguesada, y tampoco la han aceptado todos los países de occidente. Francia, por ejemplo, que la suscribió, no la ha ratificado jamás. Se habla también de las libertades fundamentales, y se declaran como comprendidas en ellas «la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión y de convicción». Sería difícil saber, a menos de entrar en especulaciones filosóficas, si estas cuatro libertades son en realidad una sola, pero no está de más que queden enumeradas. Se habla también del derecho de los pueblos «a disponer de sí mismos».

TODO esto está comprendido en el título primero del orden del día, que lleva por epígrafe «Seguridad». Es decir, que todo ese conjunto de lo que en realidad son derechos individuales, más otras medidas más concretas —las maniobras militares deben ser anunciadas con anterioridad y han de aceptarse observadores extranjeros— y otros principios —la igualdad de todos los Estados y la soberanía de cada uno, la no inmiscusión en asuntos interiores, el cumplimiento de las obligaciones de carácter internacional, el arreglo pacífico de diferencias sin recurso a la violencia...—, se consideran como integrantes de la seguridad de todo el continente, y aún más allá del continente (puesto que participan los Estados Unidos y Canadá). El punto segundo del orden del día se refiere al sistema de cooperación económica, científica y técnica, y en él se introducirá, sin duda, todo lo que ahora circula por el mundo con los nombres de ecología, polución, contaminación...

EL tercer punto del orden del día regresa otra vez a términos de supranacionalidad y afecta los derechos individuales. Era en él donde figuraban las palabras borradas referentes a las «leyes y costumbres» de cada Estado. Se especifica que los contactos entre personas, instituciones y organizaciones —con mención explícita de las familias— entre los Estados europeos debe hacer-

se «con una mayor libertad». Está claro que la referencia a las familias está hecha con ánimo de invalidar el muro de Berlín y de facilitar los viajes a Israel de los judíos de la URSS, temas ambos que estaban resueltos —hasta cierto punto— de antemano, el uno por los tratados de Alemania Federal con la Alemania Democrática y con la URSS, el otro por las gestiones de Kissinger en Moscú, que se ratificaron en la visita de Brejnev a Washington. Pero el temario tiene un carácter más general y más amplio. La libertad de circulación prevista por ese punto se refiere a razones profesionales, personales y turísticas, y hace mención explícita de los «encuentros de juventudes» sin que, naturalmente, haya restricciones acerca de si estos encuentros —o congresos, o conferencias— tengan o no carácter político. Si la hay en los aspectos de alentar y favorecer los encuentros internacionales «en los campos de las artes y las letras». Puede haber también nuevas relaciones «entre las organizaciones de estado y las organizaciones no gubernamentales»: podría significar que cualquier Estado europeo puede tener contacto e intercambio con grupos privados de la URSS sin mediación de Embajadas o Ministerios, pero también que el Estado soviético o el de cualquier país firmante puede tener esas relaciones directas con organismos o grupos privados de otros Estados. Como todos, este tema está pendiente de aclaración y definición en las fases sucesivas de la Conferencia, pero su principio es ya muy interesante. Más restrictiva es la cláusula que se refiere a los accesos de estudiantes, profesores y especialistas de un país firmante a otro: se dice que «han de ser mejorados», pero «dentro de condiciones mutuamente aceptables». También «deben ser mejoradas» las condiciones de ejercicio de la profesión de periodista (acceso a fuentes de información, facilidad en las transmisiones, seguridad personal, etcétera), dentro de unos párrafos destinados a la libertad de información. Se refiere ésta, concretamente, a la «hablada, escrita y filmada», o sea, a la que corresponde a la radio, la prensa y el libro, el cine y la televisión. Ha de circular libremente, sin detenerse en las fronteras. Como este aspecto de la libertad se refiere no sólo a la información, sino también a la cultura, hay que imaginar que obras de teatro, películas o libros producidos por cualquiera de los países no podrá ser rechazado en otro, y no servirá alegar «leyes o costumbres», puesto que estos términos han sido deliberadamente suprimidos. Imaginarlo, solamente.

FINALMENTE, el punto cuarto del orden del día previsto se refiere a la institucionalización de los acuerdos conseguidos mediante la creación de un comité de coordinación, otros comités permanentes, sistemas y procedimientos, relaciones con los organismos internacionales existentes, etcétera.



El contexto de lo acordado en Helsinki es netamente democrático, y como en otras conferencias de organismos regionales europeos, de lo que se trata es de devolver una forma democrática y libre a Europa. Foto: última sesión de Helsinki.

EL camino a seguir ahora, según lo acordado, es la Conferencia de ministros de Asuntos Exteriores que comienza el 3 de julio en Helsinki. No se determina la duración, pero se supone que será breve: los ministros tienen unos calendarios muy repletos que no les permiten inmovilizarse durante demasiado tiempo. Se puede esperar que, más o menos, se limite a ratificar lo anteriormente citado, y por ello ha sido tan larga la reunión preparatoria a nivel de embajadores —seis meses, además de los varios años anteriores de contactos de «preparación de la preparación»—. La segunda fase, a comenzar en una fecha que dependerá de la duración de la primera y que será fijada en ella, va a celebrarse en Ginebra y sus interlocutores se califican de «expertos». Cada país designará una delegación de personas consideradas expertas en las materias a tratar. Es la fase más larga, sin duda. Es en ella donde, a partir de los supuestos adquiridos en la primera fase, y según las instrucciones que cada delegación tenga de su Gobierno y de sus obligaciones internacionales, se determinará el texto definitivo, la carta de seguridad y cooperación de Europa. El cual pasará a la tercera fase, de nuevo en Helsinki. No se ha determinado aún si los participantes de la tercera fase serán solamente los ministros de Asuntos Exteriores, o si habrán de acudir a ella los Jefes de Estado y de Gobierno, lo cual le daría mayor alcance histórico. Es un regalo. Si se trata de reducir el alcance y la proyección de los acuerdos, se quedará en el nivel ministerial. En todo caso, no se supone que tenga más alcance que el de la firma solemne de los acuerdos. La fecha, naturalmente, está sin determinar, porque dependerá de la duración de los trabajos de la segunda fase. Se calcula que ha de ser muy larga. Hay quien supone que durará, cuando menos, un año.

NATURALMENTE, no es preciso hacerse muchas ilusiones respecto del alcance, a nivel individual, de esta Conferencia. Todo lo antes enumerado, ¿será cumplido? ¿Se llevará a sus últimas consecuencias? Hay que recordar que otros textos internacionales van por lo menos tan lejos como éste, y aún más allá, como la Carta de San Francisco y la serie de principios adoptados después por la ONU, y cualquier vistazo a la Historia contemporánea y a la realidad de tantos países nos desmentirá sus propósitos. Hay que pensar, sin embargo, que las circunstancias son distintas. Precisamente de lo que se trata ahora en Europa es de recuperar aquel ideal perdido en los abismos de la guerra fría. De rehacer sobre nuevas bases lo que entonces se malogró. Las nuevas bases son las de una economía de consumo, un bienestar material, que entonces faltaba y que producía grandes contracciones políticas, favorables a las dictaduras más o menos encubiertas. Todo el contexto de lo acordado en Helsinki es netamente democrático, y como en otras conferencias del momento de organismos regionales europeos, de lo que se trata es de devolver una forma democrática y libre a Europa. Está claro que pueden invertirse muy bien los términos de la convocatoria de esta Conferencia: no es el establecimiento de estas normas lo que ha de traer la seguridad al continente, sino que la seguridad ya conseguida por otros caminos —los acuerdos entre la URSS y los Estados Unidos, la desaparición del contencioso alemán— la que permite recuperar una vía democrática que se estaba perdiendo.

UN aspecto muy inquietante, muy peligroso, de esta convención es su carácter de reunión del mundo desarrollado exclusivamente. El áspero rechazo de los países árabes de orilla mediterránea, que no son, desde luego, europeos, pero que, geográficamente, lo son más que Estados Unidos o Canadá, y tanto como Turquía o Grecia, muestra este carácter exclusivista. Los textos humanistas de San Francisco, de las Naciones Unidas, pretendían abarcar al mundo; un mundo donde la existencia de hambre y miseria, la lucha dura de clases sociales, de estructuras feudales y de neocolonialismo; hacía imposible la aplicación de cualquier fórmula de derechos humanos. La reducción de premisas y propósitos a un ámbito que coincide ser el de los países ricos —no está excluida, en el futuro, una participación de Japón, a quien ya los Estados Unidos quieren incorporar al sistema occidental mediante la nueva «carta atlántica»— hace más posible la existencia de derechos humanos y democráticos, pero tácticamente los refiere a una explotación de los países pobres. No hay hasta ahora en estos textos previos ni la acostumbrada referencia académica de todas las reuniones internacionales a la «ayuda al tercer mundo», que, por otra parte, se ha revelado siempre inoperante. En este sentido, la Conferencia de Helsinki es considerablemente regresiva con respecto al ideario de posguerra, que sólo va a quedar recogido en un ámbito privilegiado.

POR otra parte, tampoco cabe esperar por ahora que la declaración de igualdad y soberanía de cada uno de los Estados participantes pueda desprenderse una anulación de las hegemonías de los Estados Unidos y de la Unión Soviética sobre sus respectivos grupos. No hay por el momento más configuración europea ni mayor seguridad que la que estas dos grandes potencias decidan entre sí. Ni siquiera la Europa occidental ha conseguido todavía las formas económicas y políticas que la permitan representar un válido peso de equilibrio entre ellas.

NIXON, A FUEGO LENTO

LAS MANIOBRAS DE WATERGATE

¿Dónde va a parar el asunto de Watergate? Cada vez cuelga más ropa sucia en las columnas del Senado, exhibidas por las audiencias del comité especial que preside el senador Ervin, cuyas audiencias transmite diariamente la radio y la televisión al país. La línea actual de defensa de la Casa Blanca consiste en tratar de silenciarlo a toda costa. Se ha tratado de que las audiencias se celebren a puerta cerrada, pero en la democracia de Estados Unidos no hay ningún pretexto legal para ello. Se ha tratado de que se suspenda sus trabajos durante tres meses. Se ha encargado de esta acción el fiscal especial Archibald Cox, encargado de las investigaciones regulares —por la vía de la justicia— de la maraña de casos en torno al escándalo, y del escándalo en sí mismo. Lo ha hecho por carta dirigida a Ervin: «La continuación de las audiencias en este momento podría crear el grave peligro de que nunca se esclarezca la totalidad del asunto del Watergate y de las materias relacionadas con él, y de que muchos culpables puedan no ser entregados a la justicia». A la carta del fiscal ha respondido el presidente de la comisión senatorial, Ervin: «No puedo aceptar la sugerencia de la fiscalía de que la investigación del Senado vaya a impedir la busca de la verdad. Por el contrario, la preparación para la investigación por parte de este comité ha acelerado grandemente la revelación de la verdad».

Sin embargo, hay ahora una tendencia, por parte del propio partido demócrata, de sostener en su cargo a Nixon. Temen los demócratas que la caída de Nixon pudiera precipitar una caída general del sistema, precisamente en un momento en que les favorece. Los intentos de complicar al vicepresidente Agnew en esta delincuencia política no han dado hasta ahora resultados positivos; por lo tanto, la caída de Nixon significaría el ascenso de Agnew a la presidencia. Aparte de las consecuencias que podría traer para todo el mundo la presidencia de un conservador «ultra» (se recuerda a Truman sucediendo a Roosevelt), tendría éste por delante tres años para gobernar y presentarse a las elecciones de 1976 desde el poder, y eso no gusta a los demócratas. En cambio, si mantienen a un Nixon en precario, vacilante, acusado, desprestigiado, hundido,

sus posibilidades en 1976 serán considerables.

La cuestión más grave es la de saber si los Estados Unidos y el mundo en torno sobre el cual su influencia es indudable podrá resistir durante tres años más en una situación de caos y desorden como la actual. Prácticamente, el presidente Nixon se está limitando en estos momentos al despacho de los asuntos de trámite y al cumplimiento de sus citas internacionales según el programa previsto, y dedica la mayor parte de su tiempo a la autodefensa. El poder está prácticamente vacante, y la situación debería terminar solamente de una de estas dos maneras: o con la dimisión o con un esclarecimiento de los hechos que permitan a Nixon presentarse con las manos limpias ante el país. Por el momento, esta última solución parece excluida.

Por otra parte, los demócratas tienen que preparar rápidamente un candidato. Una de las soluciones previstas era que Nixon y Agnew abandonasen la Casa Blanca, que ocupase la presidencia el «speaker» de la Cámara de Representantes y que éste convocase unas elecciones, sin perjuicio de que en 1976 volviese a elegirse presidente. Pero impensadamente el candidato demócrata, Edward Kennedy aparece como invalidado por el «escándalo de Chappaquiddick» (la muchacha ahogada al caer al agua el coche que conducía Kennedy, cuyo comportamiento, antes y después del accidente, aparece confuso). Aquel escándalo estaba en vías de olvido, pero se reactiva: el hombre que suceda a un presidente expulsado por escándalo tiene que ser intachable... Henry Jackson, Muskie, que fueron en 1972 aspirantes a la candidatura demócrata, no tienen ahora atractivo. En cambio, los republicanos tienen a Connally, que se ha pasado a ellos desde el partido demócrata en el que cuenta numerosos amigos aún, y que podría trasladar a numerosos electores... Por eso ven como mejor posibilidad dejar que Nixon se siga cocinando a fuego lento, ganar fácilmente las elecciones de renovación —de «medio término»— en 1974, y llegar a las presidenciales de 1976 con un candidato rodado y «limpio».

El problema está en que el escándalo crece por sí solo, y en el que la situación resulta insostenible. ■ J. A.